

# **Conflictos... ¿sociales, ambientales, socioambientales?...**

## **Conflictos y controversias en la definición de conceptos**

*René Orellana*

### **Introducción**

El tema del conflicto como preocupación académica o política, no es nada novedoso. Diversos enfoques se han construido al respecto, en diferentes épocas.

Evidentemente, este tema fue preocupación, en el ámbito académico, de las ciencias sociales, políticas, jurídicas, psicológicas; de aquella dimensión reflexiva que tiene como "objeto de estudio", a las relaciones sociales de los hombres, a la interacción, el encuentro dinámico entre seres sociales.

Pero cuando el tema ambiental se cruza en esta esfera de análisis parece haber desconcierto, desazón en la forma de abordarlo.

El medio ambiente está siendo tratado actualmente desde enfoques multidisciplinarios, pero los esfuerzos por lograr un encuentro interdisciplinario son muy reducidos.

Las corrientes verdes, por ejemplo parecen haber hecho énfasis especial en

el entorno físico, biológico, separándolo de lo social. Así, el medio ambiente, aparece como una entidad física, como un habitáculo orgánico, ciertamente vivo, latente, fundamental para nuestro discurrir existencial, pero casi ajeno a nuestras dinámicas sociales cotidianas.

Así, el hombre y la mujer son vistos como algo foráneo, interventor, destructor de la biósfera, del mundo verde.

Todavía subsiste, lamentablemente esta visión separatista del hombre, la sociedad y su entorno, y se evidencia no sólo en corrientes fundamentalistas que manifiestan actitudes y prédicas radicalmente proteccionistas, sino en espacios públicos, estatales, gubernamentales de planificación del desarrollo, no exentas de actitudes como las hace poco mencionadas.

Es común ver, en nuestros países llamados subdesarrollados, que los gobiernos locales, regionales y nacionales, desarrollan políticas, programas y proyectos, relativas al medio ambiente, en base a consideraciones fundamentalmente físi-

cas. Y justamente, cuando estos programas y proyectos se llevan a la práctica suelen provocar conflictos.

Esto de los conflictos relacionados con el medio ambiente parece ser una exquisitez inventada por personajes distraídos en disquisiciones trasnochadas; y mucho más la controversia conceptual manifiesta en el título del presente artículo. Sin embargo, corresponde aclarar que la intención de esta reflexión es justamente intentar aclarar esta polémica y traducirla u operacionalizarla en un esfuerzo colectivo tendiente a un tratamiento interdisciplinario.

Nuestra intención es, además, tocar las puertas de los escenarios en los que se fragua la ingeniería de políticas públicas, en la perspectiva de, sustentados en un marco conceptual *interdisciplinario*, desarrollar reformas y proyectos (macro y micro) con una visión sistémica del problema.

Haremos este intento, a través de un repaso de diferentes autores (entre ellos, Francisco Sabatini, Manuel Briceño, Pablo Ortiz, Carlos Crespo, Christine Pendzich y el suscrito) que tuvimos la oportunidad de divergir y congeniar motivados por los contenidos de un curso de postgrado denominado: manejo y resolución de *conflictos ambientales*; realizado en Santa Cruz, Bolivia, en Agosto de 1996.

## En busca de un concepto

*Lo ambiental y lo social: ¿dos dimensiones diferentes?*

Francisco Sabatini (1996: 2 y ss.) sugiere que, en el marco de esta discusión, deben distinguirse dos tipos diferentes de conflictos, uno es específicamente el que está relacionado con el control de los recursos ambientales, entendidos éstos como recursos naturales, y otro es el que está motivado o generado por externalidades.

Indica sin embargo, como precaución preambular que los conflictos ambientales tienen, en el caso latinoamericano, una carga cultural especial además de un componente socio-económico relacionado con la pobreza y el subdesarrollo (1996: 2).

Así, existiría una relación muy estrecha entre los conflictos ambientales y los conflictos sociales.

Propone entonces, los siguientes conceptos: conflictos ambientales son aquellos que se dan en torno a la distribución de las externalidades o efectos externos emergentes de cambios producidos en los usos del suelo y de actividades nuevas; conflictos socio-ambientales son, en cambio, aquellos generados por el acceso y el control de los recursos ambientales, particularmente de la tierra, pero también de aguas, minerales y otros.

Externalidades, son en resumen, los cambios en los usos del suelo y la intro-

ducción de nuevas actividades que se desarrollan en un espacio productivo concreto; una suerte de introducción de cambios en las tecnologías de producción, motivados probablemente por corrientes de adelanto tecnológico u otros.

Así, las disputas, los desencuentros, cuando llevan solamente el adjetivo de ambientales parecen estar sujetos específicamente a la intervención de variables externas, ajenas a la realidad que se trata.

Estas externalidades serían, por ejemplo, la intervención de empresas petroleras, madereras; la otorgación de concesiones forestales, mineras, petroleras, etc., la construcción de industrias chimenea u otras de alto impacto ambiental que puedan provocar daños directos o indirectos al entorno; las inversiones externas; en fin, todos aquellos elementos que parecen estar fuera de una dinámica cuyo funcionamiento es armónico en tanto no es desestabilizada por intervenciones foráneas.

Parecería ser que aquellos conflictos originados por determinantes externos no tienen relación o impacto directo con procesos de gestión de recursos naturales o de espacios vitales (urbanos o rurales), lo cual no resulta muy coherente.

Toda intervención de este tipo (concesiones, instalación de industrias, etc.) supone modificaciones importantes en el uso de los espacios (vamos a decir...) públicos; entendidos éstos como entornos vitales, como sistemas de convivencia en los que se producen procesos de adaptación y de re-creación, buscando modelar el en-

torno físico y social en función de las percepciones de calidad de vida que las sociedades producen desde sus mundos culturales.

La intervención de ajenos en entornos gestionados por sociedades locales exigirá reajustes en la gestión de los espacios. Pero, la gestión del entorno, no es un hecho puramente físico o técnico, está muy imbricada con procesos normativos, institucionales y valóricos que hacen que las sociedades accedan, usen y controlen sus espacios de cierta forma, con ciertas normas, ciertas autoridades y ciertas percepciones o concepciones.

El enfoque sistémico es pues fundamental en el abordaje del conflicto.

Por ejemplo, la intervención de una empresa forestal en una región habitada por una determinada sociedad, que accede y controla los recursos forestales y que usa el bosque para diferentes fines (incluidos los espirituales), exige modificaciones en la gestión que esa sociedad hace de su espacio, por tanto, probablemente restricciones en el acceso, el uso y el control; y, concomitantemente, trastornos en los sistemas de tenencia (de árboles, de tierra), allí donde intervenga la empresa forestal; eso, solamente sin considerar los daños ambientales.

Otro ejemplo: actividades agrícolas desarrolladas en tierras de uso forestal diversificado ("nuevas actividades"), que suponen "cambios en los usos del suelo", producirán conflictos por el control de aquellos espacios. Aquí el asunto se puede

plantear en términos de tenencia, en forma territorial o en forma parcelaria (privada).

Este último es un conflicto en el encuentro de colonos con pueblos indígenas. Los primeros introducen los cambios y las nuevas actividades, los segundos exigen respeto a un sistema de control y tenencia territorial del espacio.

Entre comunidades indígenas, la situación puede ser similar; por ejemplo, actividades de aprovechamiento forestal por parte de ciertos clanes familiares, correspondientes a un territorio comunal (conocido y reconocido), en tierras de otra comunidad, controladas por familias de esta última. Buscando acceder y explotar manchas de madera. Situaciones similares se presentan, sólo por poner un ejemplo, en comunidades del Territorio Indígena Multiétnico (Beni, Bolivia) o el Territorio Indígena Yuracaré, ubicado en Cochabamba, Bolivia (Orellana 1995: 17).

En los entornos urbanos, por ejemplo, la intervención de una industria que genera sólidos y líquidos contaminantes que son echados en un área verde, usada por jóvenes y niños para actividades distractivas; interferirá en el acceso de la población a un espacio que tiene una significación social, en la medida en que tiene usos y funciones, otorgadas de manera consuetudinaria o planificada, de esparcimiento.

Por consiguiente, los intervinientes externos, implican conflictos de acceso y control de recursos naturales, tienen un impacto sobre la gestión del espacio, dire-

mos en un sentido más general, para no aludir solamente a las áreas rurales.

Sin embargo; los conflictos por acceso y control del espacio no necesariamente implican la existencia de externalidades.

Hasta aquí, tanto los conflictos llamados ambientales como los llamados socioambientales, implican problemas de poder de diferente escala de gestión del espacio y sus recursos ambientales; involucran procesos de gestión en la medida en que revelan situaciones de usufructo, explotación de recursos .

Pero también implican propiedad y posesión de tierra y percepciones de calidad de vida. Más adelante veremos cómo la percepción es fundamental para entender los conflictos.

Así vista, la diferencia entre conflicto ambiental y conflicto socioambiental es muy fina. Convendría, en todo caso, eliminar la barrera; sobre todo si se aborda el tema, analizando el impacto sobre las sociedades locales y las actitudes que éstas asumen.

Sin embargo, parece ser que el concepto de conflicto ambiental tiene una connotación diferente cuando en el escenario de disputa aparecen sólo dos actores: "los industriales" y "los ambientalistas". El interés de los primeros sería estrictamente económico y el de los segundos sería fundamentalmente político-ambiental.

Es decir, los ambientalistas, pueden no desarrollar procesos de acceso y con-

trol de los recursos en cuestión pero enarbolar un interés proteccionista.

Este podría ser el caso (por decir uno) de “balleneros” con grupos ambientalistas, de industrias nucleares con los mismos grupos, etc.

Se han dado casos interesantes que involucran a grupos sociales con instituciones o movimientos llamados ecologistas. Por ejemplo: conflictos entre campesinos-colonos y organizaciones proteccionistas por el control de áreas protegidas.

En Bolivia, podemos citar uno de éstos: Se trata del Parque Nacional Ambroró, ubicado en el departamento de Santa Cruz (Bolivia). En el límite sur, principalmente en la provincia Florida, los campesinos exigieron al estado la co-administración del área protegida, además de demandar derechos de acceso a los recursos, para fines comerciales en algunos casos (recolección de helechos, de orquídeas, caza de loros y mariposas) y para fines de consumo familiar en otros (recolección de leña, por ejemplo). En el conflicto intervino una organización ambientalista, quien finalmente se adjudicó la administración del parque.

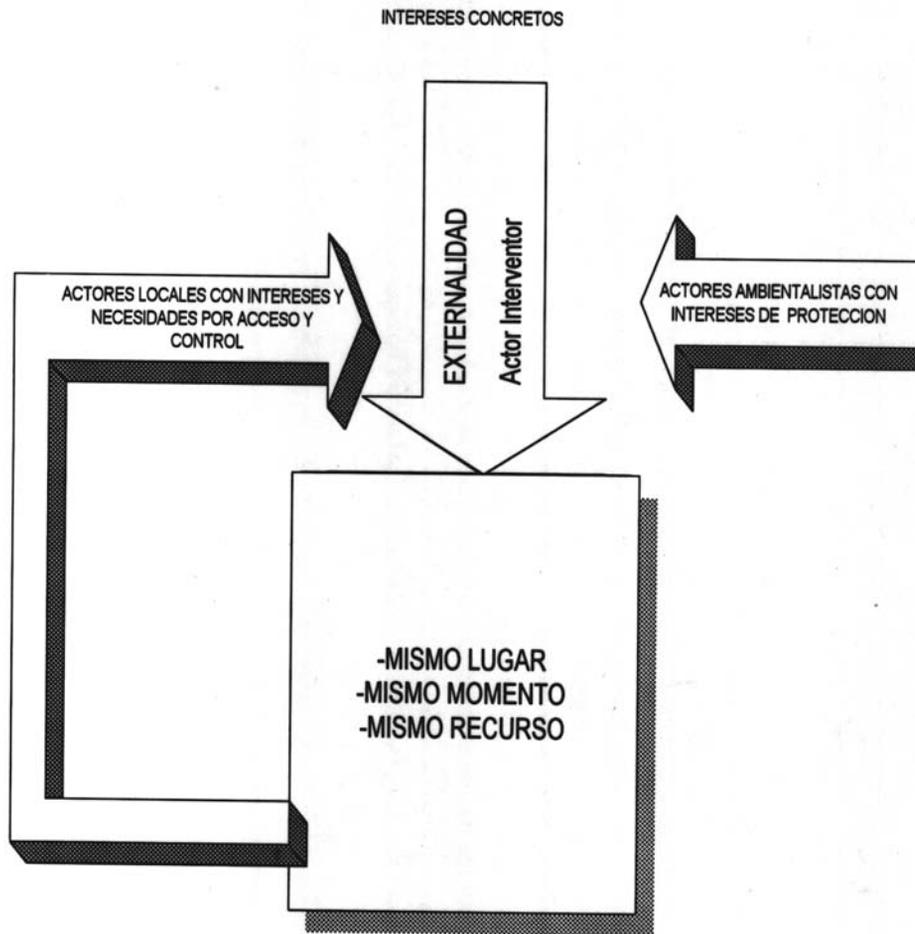
Siguiendo a Sabatini, diremos que en “nuestras sociedades”, los conflictos son socioambientales, por las características y particularidades propias de nuestra realidades.

Los conflictos ambientales, revelan pues características sociales, políticas y culturales importantes cuando involucran directamente a las sociedades locales. En

estos casos, las variables a considerar son: Los sistemas de participación política y poder local, los grupos sociales locales, sus cuotas de poder, las formas de tenencia, el sistema de derecho en el uso y control de los recursos naturales, las instituciones creadas para gestionar el espacio y los recursos, el estado, las políticas, y proyectos implícitos en el área de conflicto, otros actores, sus intereses y necesidades.

Notará el lector que hay un énfasis social. Sin duda. El objetivo es subrayar el papel político que cumplen los conflictos más allá de la implicaciones estrictamente técnicas y físicas. En la medida en que entendemos que el conflicto es un desencuentro de intereses y necesidades adversos, diferentes y divergentes; y en tanto tal, se trata pues de un hecho político.

En el gráfico que vemos a continuación podemos observar cómo diferentes actores modifican el concepto.



Siguiendo a Sabatini diremos que un mismo lugar, un mismo momento y los mismos recursos pueden involucrar a diferentes actores.

Cuando los actores involucrados son los externos, más los grupos ambientalistas, que también son externos, se produce un conflicto ambiental.

Cuando entran en el escenario las sociedades directamente afectadas, el conflicto asume una connotación social.

Entonces, si un problema ambiental afecta a grupos sociales e involucra a actores responsables; y si éstos colisionan (para decirlo de algún modo) en términos de intereses y necesidades, se produce un desencuentro, una disputa, un conflicto socioambiental.

Así, la degradación, la contaminación, el deterioro de fauna, flora, la destrucción de espacios públicos, la demanda de éstos, se puede traducir en conflictos si coluden dos actores adversos cuya divergencia está relacionada con esos aspectos.

#### *El ambiente como construcción social*

El concepto de conflicto ambiental tiene antecedentes vivenciales urbanos y está muy relacionado con corrientes “naturalistas” muy afectadas por los serios problemas de contaminación que aquejan a las urbes.

Es importante, sin embargo, subrayar que los espacios urbanos también tienen una dimensión de uso y acceso. Por tanto, cuando hablemos de conflictos so-

cioambientales haremos alusión también a aquellos generados en las ciudades.

Hasta aquí, los conflictos son hechos políticos, que involucran factores económicos, culturales, ambientales, jurídicos; por tanto, requieren un tratamiento integral.

Manuel Briceño nos ayuda a definir mejor el concepto; sugiere comenzar la discusión definiendo el concepto de ambiente. El ambiente sería no un simple hecho físico, desagregable del hombre sus prácticas y relaciones sociales.. El ambiente, desde nuestra perspectiva, es un hecho social, una construcción social, “una resultante social”; en la medida en que la actividad del hombre altera la naturaleza.

Esta alteración, diremos nosotros, no necesita ser solamente física o fundamentalmente física, puede ser simplemente cultural. Es decir, el espacio, el entorno y sus partes son simbolizadas, por ejemplo, construidas, por las sociedades, leídas o concebidas según sus universos valóricos, religiosos, etc. El espacio es además escrito conforme las percepciones culturales, es codificado y luego funcionalizado.

La construcción social de un espacio no alude necesariamente a un hecho utilitario sino también a un hecho estrictamente simbólico, es decir, a lo físico como significación.

Una lectura antropológica semejante podría ayudarnos a entender el ambiente como un hecho social.

Para ser más específicos, diremos entonces que los bosques son hechos so-

ciales; mucho más si enfatizamos actividades de aprovechamiento, de control y de manejo .

Así, los sistemas naturales, no serían tan naturales.

Pero más allá de un enfoque estrictamente social, y en la perspectiva interdisciplinaria, pensemos el ambiente, como un entorno vital que conjunciona elementos físicos y sociales. Lo físico, sin embargo, desde el enfoque de control y acceso, tiene una connotación social.

En las urbes, esta acepción es mucho más evidente, en la medida en que se trata de entornos cuyos recursos ambientales (he aquí la diferencia) son artificiales.

En cualquier caso (rural o urbano), estamos hablando de espacios vitales en los que se desarrollan actividades de acceso y control, uso y manejo de entornos<sup>1</sup>, en función de satisfacer diversas necesidades e intereses.

La naturaleza ambiental de un conflicto está medida, entonces, por el grado de alteración que puede provocar una actividad del hombre en los sistemas naturales, es decir, las alteraciones que producen las actividades productivas de la sociedad (Briceño 1996: 2).

Pero toda alteración, diremos, tiene la forma de explotación y aprovechamiento; estas actividades involucran a personas, a sociedades, a grupos que tienen formas de explotación, formas de usufructo, que tienen intereses y necesidades en las actividades productivas. Estos intereses,

volvemos a lo anterior, están sustentados en una estructura de tenencia, de acceso y control, en un sistema de derecho. Por tanto las acciones de transformación se enmarcan en contextos normativos, políticos, organizativos, económicos, etc.; contextos que constituyen escenarios de conflicto.

Entonces, el conflicto siempre será ambiental y social. Nos acercaremos así a una de las corrientes de estudio del tema, denominada Ecología Ambiental, la cual se define como el estudio de los sistemas humanos en interacción con sus sistemas ambientales (Gudinas y Evia 1991:26).

Los conflictos socioambientales serán, desde una visión totalizante, conflictos producidos por la actuación del hombre con o en su ambiente y conflictos que se producen por la actuación entre los hombres en torno a las cosas del ambiente (Briceño 1996: 3).

## VISION TOTALIZANTE



### Escasez y percepción: dos determinantes a considerar

Christine Pendzich, siguiendo la propuesta teórica de Wallenstein (s.f.), sugiere que la escasez es la determinante fundamental de los conflictos. Según este criterio, los actores, entran en disputa por acceder y controlar recursos escasos (Pendzich 1994: 9).

Para explicar otros conflictos, la autora citada hace más elástico el concepto de escasez. De esta manera, aquellas disputas que no manifiestan aspectos cuantitativos -en términos de recursos involucrados en una suerte de rebatiñas-, como problemas relacionados con derechos y normas que regulan o, más bien, no regulan (porque no existen o nos están suficientemente definidos) de manera adecuada la dinámica social, pueden leerse también como escasez de derechos, escasez de reconocimiento de éstos, escasez de equidad, de sostenibilidad, etc.

En nuestra opinión, lo socioambiental es parte de dinámicas más complejas, en las cuales entran en juego diversas variables, configurando problemas y disputas cuya comprensión exige perspectivas de lectura más amplias.

Por ejemplo, resultaría muy ambiguo hablar de escasez de sostenibilidad, en la medida en que éste es un *valor* que puede tener diferentes *valoraciones* dependiendo de diferentes imaginarios o mundos ideológicos y culturales, en resumen, de diferentes percepciones; lo mismo

ocurriría con conceptos como equidad, acceso, uso, etc. (Orellana 1995: 2).

En el anterior acápite decíamos que los espacios son simbolizados, son codificados, son dotados de contenidos puramente valóricos, puramente culturales. De este modo, los espacios son construidos subjetivamente en dinámicas colectivas.

Alrededor de la naturaleza y los espacios que habitan, las sociedades producen concepciones, valores, percepciones, y contruyen, socialmente, para decirlo con Crespo y Briceño (Briceño 1995: 2) un entorno, un ambiente.

Pero también puede haber una construcción diferente, en la que los espacios son entendidos como medios de... satisfacción, lucro, acumulación, explotación, etc.

Los espacios pueden ser desagregados en recursos, instrumentalizables para ciertos fines. Así, los espacios se cosifican, si son leídos de manera estrictamente utilitaria (Orellana 1995: 3).

La percepción, como lectura (construcción) social es una categoría que puede ayudar a entender los conflictos.

Por percepción entendemos una representación subjetiva, una imagen mental colectiva sobre las características físico espaciales de su entorno (urbano o rural) y el proceso de satisfacción de sus necesidades (no sólo materiales sino también culturales, psicológicas, etc.) respecto de dicho entorno (Orellana y et al 1995: 14).

Este concepto puede operacionalizarse de la siguiente manera: la facilidad

con que los habitantes o sociedades pueden identificar o reconocer su entorno, las diferentes formas de interacción entre los habitantes, por una parte, y entre ellos y su entorno (*Ibid*).

Ahora, la pregunta es: ¿cuándo en un conflicto divergen percepciones diferentes, podemos hablar de escasez de tales o cuales percepciones más adecuadas para "x" y "z" fines de conservación?

Los espacios vitales o espacios de vida, son, como los ambientes, construcciones sociales, en las cuales intervienen como motores las percepciones, las valoraciones de las sociedades locales y los actores que tienen determinados intereses y necesidades respecto a dichos espacios y sus recursos.

El desencuentro de construcciones sociales del entorno, produce también conflictos.

Es muy revelador, al respecto, el caso de un problema ambiental ocurrido en la localidad de Puchuncaví, Chile (Sabatini y Mena: 1995: 52). Se trata de dos industrias chimenea ubicadas en la mencionada localidad. Estas, provocaron un intenso impacto ambiental negativo en la población, deteriorando significativamente su entorno vital y afectando considerablemente la construcción cultural de su espacio tradicional de vida.

Los pobladores que tienen una tradición muy particular, expresan a través de los bailes "Chinos" (término derivado de la lengua Mapuche), en los que realizan ceremonias de adoración a la Virgen, su ca-

pacidad de acción organizada respecto de sus problemas ambientales (Sabatini y Mena: 1995: 52).

Los investigadores que analizaron este tema, sugieren que "en la confluencia histórica entre religiosidad popular y contaminación industrial... chocaron dos mundos sociales y culturales... En palabras de John Friedman, chocaron el "espacio vital" y el "espacio económico": el primero, un territorio organizado en torno a las necesidades y la vida cotidiana de una comunidad y el segundo, un espacio de relaciones gobernadas por la racionalidad económica que es abierto y sin límites espaciales" (*op cit*).

Ortiz (1996: 6), vuelve sobre el tema de la escasez y enriquece más el concepto desde la perspectiva socioambiental, sugiere que los conflictos en torno a recursos naturales, son procesos de pugna que implican no sólo escasez, sino también deterioro y privación.

Pero además existiría un abanico de causas combinadas en el surgimiento de conflictos: bienes en juego, principios en juego (definidos como intereses), territorios en juego y relaciones implícitas, es decir, supuestos y creencias (Ortiz 1996: 8).

El componente territorial es importante, y nos lleva otra vez a la frase de Friedman, citada por Sabatini y Mena: cuando el entorno es una construcción social, tiene un sello cultural y político particular que se refleja en el control político sobre el espacio, que en ese momento se

convierte en territorio, es decir, la territorialización del espacio

La construcción cultural del espacio y la institucionalización de éste añaden el factor territorio al conflicto, factor que jugará un rol de posición en el momento de resolución.

## Conclusiones

Ejercitar una aproximación teórica a la definición del conflicto relacionado con el entorno y sus recursos, es importante para lograr un encuentro interdisciplinario alrededor del tema ambiental. Un común denominador, sin embargo, debe ser preestablecido en la discusión: el conflicto es un hecho político, que requiere un tratamiento congruente, con consideraciones técnicas, jurídicas, antropológicas, biológicas, etc., pero siempre con este común denominador.

La gestión ambiental no puede obviar el tratamiento de conflictos, al contrario, debe incorporarla como uno de sus capítulos, considerando, como principio político, a lo largo del proceso de planificación, a las poblaciones como actores que desarrollan procesos de acceso, de control, de manejo, de creación y re-creación de sus espacios, como constructores de su entorno.

Es fundamental conocer y reconocer las lógicas de desarrollo de las poblaciones locales, dialogar con sus sistemas de derecho, con sus sistemas de gestión de recursos, como una forma de respetar la

diversidad, antes de emprender proyectos que involucran vidas colectivas. He ahí un principio básico para la producción y reproducción de un orden democrático.

Los conflictos son procesos sociales y ambientales, es decir, son situaciones que involucran a diferentes actores y afectan sus dinámicas económicas, políticas y sociales, en tanto tales, son hechos sociales.

El tratamiento de conflictos debe ser, entonces, tarea fundamental al desarrollar el diseño de políticas públicas, la creación de marcos jurídicos, la elaboración y ejecución de programas y proyectos a nivel micro y macro.

## Bibliografía

- BRICEÑO, Manuel 1996  
Transcripción de una entrevista realizada por Carlos Crespo, Santa Cruz, Bolivia, Agosto.
- GUDINAS, Eduardo/EVIA, Graciela 1991  
*La praxis por la vida*, CIPFE, Montevideo.
- LYNCH, Kevyn 1984  
*La Imagen de la ciudad*, México D.F.
- ORTIZ, Pablo 1996  
Apuntes teórico conceptuales para una propuesta metodológica de manejo comunitario de conflictos socioambientales, FTTP/FAO, Quito, Ecuador.
- ORTIZ, P. y et al 1995  
*Marea Negra en la Amazonia*, De. Abya Yala, Quito, Ecuador.
- ORELLANA, René 1996  
Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socio-ambientales, mimeo, ponencia presentada al Seminario Internacional

### Capítulo III: Bases metodológicas para el T.C.S.A

sobre Resolución de Conflictos en Forestería Comunitaria, Quito, Ecuador, Noviembre.

ORELLANA, R. y et al 1995

Percepción del entorno y calidad ambiental en barrios periurbanos de la ciudad de Quillacollo: Primero de Mayo, Martín Cárdenas, Quechisla y Antofagasta Norte, UMSS, Cochabamba, Bolivia.

PENDZICH, Christine 1994

"Formas colaborativas de resolución de conflictos", en: *Memoria del Taller Creativo Resolución de Conflictos Ambientales*, Abril, Cayambe, Ecuador.

SABATINI, Francisco 1996

*Conflictos por externalidades y conflictos por el control de los recursos ambientales*, mimeo, Santiago, Chile.

SABATINI, F./MENA, Francisco 1986

"Las Chimeneas y los bailes "chinos" de Puchuncaví", en: *Ambiente y Desarrollo*, septiembre, CIPMA, Santiago, Chile.

WALLENSTEIN, Peter s/f

*Un marco teórico para la resolución de conflictos*, s.e., s.l.

#### Notas

- 1 Kevyn Lynch (1984: 10) sugiere la existencia de cinco dimensiones básicas en la calidad de las ciudades: vitalidad, sentido, adecuación, acceso y control.